



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo martes, día 26 de Marzo de 2013, a las 12:40 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Aprobación de ampliación del plazo de ejecución material del Programa de Ejecución SUP-NO-02/201.

PUNTO 4º.- Aprobación provisional de la modificación puntual del PGOU en la manzana de la c/ Museo c/v Travesía del Museo y Pontezuelas.

PUNTO 5º.- Propuesta de refundición de acuerdos relativos al régimen de retribuciones de la Corporación Municipal.

PUNTO 6º.- Mociones.

PUNTO 7º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veintidós de marzo de dos mil trece.